

HECHO ESENCIAL

**Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.
REGISTRO DE VALORES N°167**

Valdivia, 16 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa pago de dividendo.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en las Circulares N°660 y 1.737, informo a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente respecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la “Sociedad”):

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$60,93 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2018, lo que equivale, en total, al 100% de las utilidades líquidas del referido ejercicio, que se procederá a pagar a contar del día 29 de abril de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Maritza Edith Higuera Ferreira
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.